

AUDIENCIA PÚBLICA

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

CONTRATACIÓN MEDIANTE OFERTA PÚBLICA No. 003 DE 2018 CON AVISO EN PRENSA: **SUMINISTRO DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PVC PARA LA CONSTRUCCION DEL COLECTOR SEPARADO Y MEJORAMIENTO HIDRAHULICO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO MIJITAYO CARRERA 27 ENTRE CALLE 10 Y PANAMERICANA.**

En la ciudad de Pasto, en la sede centro de EMPOPASTO S.A. E.S.P., a los nueve (09) días del mes de marzo de 2018, los abajo firmantes nos reunimos para realizar la evaluación económica de las propuestas presentadas dentro del proceso precontractual del titulado.

Una vez instalada la Audiencia, se advierte que el criterio de selección será **el menor precio**; y que la presente audiencia tiene como objeto primordial la valoración de las propuestas económicas (*Sobre No. 2*), donde se seleccionará la de menor precio que será objeto de evaluación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, según lo presentado en el *Sobre No. 1*, (jurídicos, técnicos y financieros).

Se anota que con la presentación de las propuestas, los proponentes se acogen automáticamente a las especificaciones técnicas y descripción de los elementos requeridos en cada ítem por EMPOPASTO S.A. E.S.P. por lo tanto, éstos no serán objeto de ningún tipo de revisión.

El Comité de Evaluación verificará las cantidades y unidades de cada propuesta, para posteriormente realizar la revisión, y corrección aritmética en caso de requerirse.

Adelantado lo anterior, se establecerá el orden de elegibilidad, desde el menor al mayor precio establecido en las ofertas.

Identificada la propuesta económica que contiene el menor precio, se procederá a abrir el sobre No. 1 que contiene los Requisitos Habilitantes, con el fin de establecer el cumplimiento de lo requerido en los términos de contratación, pudiendo presentarse lo que se cita a continuación:

- Si la propuesta definida como la más económica cumple con los requisitos habilitantes, se aceptará por parte del Comité Evaluador, el cual recomendará la adjudicación a la Gerencia a través del acta de evaluación levantada para el efecto.
- En caso de que dicha propuesta no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio total, previa verificación de sus requisitos habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio total y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
- En todo caso, la oferta económica deberá ser igual o menor al presupuesto oficial de la empresa y satisfacer las necesidades de la entidad.
- De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

En caso de existir empate a menor precio, la Entidad adjudicará a quien haya radicado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas en el Centro de Gestión Documental de EMPOPASTO S.A. E.S.P, para lo cual se verificará la planilla de recepción de las propuestas.

Así las cosas, de conformidad con lo establecido en el formato de Recepción de Propuestas o Expresiones, el Comité Evaluador hace constar que se allegaron tres (03) propuestas, las cuales fueron presentadas en el siguiente orden:

No. DE PROPUESTAS	PROPONENTE	Radicado y fecha de entrega de propuesta
1.	TEXCOL S.A.S. Representante legal: Mauricio León	<u>2018- 501-003220-2 DE</u> <u>08/03/2018 16:33</u>
2.	CASA ANDINA S.A.S Representante legal: BERNARDO DÍAZ DEL CASTILLO CABRERA	<u>2018- 501-003221-2 DE</u> <u>08/03/2018 16:36</u>
3.	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S Representante legal: RODRIGO EDUARDO PINZÓN	<u>2018-501-003222-2 DE</u> <u>08/03/2018 16:39</u>

Visto lo anterior, se procede a realizar la apertura de las propuestas económicas (Sobres No. 2), encontrando lo siguiente.

No. DE PROPUESTAS	PROPONENTE	VALOR
1.	TEXCOL S.A.S. Representante legal: Mauricio León	<u>279.284.590</u>
2.	CASA ANDINA S.A.S Representante legal: BERNARDO DÍAZ DEL CASTILLO CABRERA	<u>253.876.714</u>
3.	MEXICHEM COLOMBIA S.A.S Representante legal: RODRIGO EDUARDO PINZÓN	<u>259.881.967</u> (Porcentaje de corrección = <u>0,000332%</u>)

La propuesta económica presentada por la sociedad ELMER SCHNEIDER CASA ANDINA SAS fue por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$253.876.714), siendo esta la más económica y de la cual según las reglas preestablecidas para la oferta pública de la referencia se procederá a abrir el sobre No. 1 que contiene los Requisitos Habilitantes, con el fin de establecer el cumplimiento de lo requerido en los términos de contratación.

REQUISITOS HABILITANTES: CASA ANDINA								
JURÍDICOS	CUMPLE		FINANCIEROS	CUMPLE		TÉCNICOS	CUMPLE	
	SI	NO		SI	NO		SI	NO
1. Pago derechos de inscripción por valor de \$372.456.00	X		1. Capacidad financiera	x		1. Distribuidor autorizado	X	
2. Carta presentación propuesta (Anexo 1).	X		2. Balance general y estado de resultados 31/12/2016	X		2. Experiencia: Un contrato de suministro igual o mayor valor al presupuesto oficial del presente proceso		X
3. Garantía seriedad de la propuesta por valor asegurable de \$ 142.074.913	X		3. Declaración de Renta	X		3. Compromiso de realizar la primera entrega dentro de los 45 días después de la suscripción del Acta de Inicio	X	
4. Certificado existencia y representación legal	X		4. RUT	X				
5. Inscripción Registro Interno de Proveedores	X							

Realizada la evaluación técnica se encontró que la sociedad ELMER SCHNEIDER CASA ANDINA SAS **NO CUMPLE** con los documentos requeridos para demostrar la experiencia solicitada, toda vez que el numeral 2.2.3. de los términos de contratación establecen que el proponente deberá acreditar experiencia en contratos de suministro celebrados durante los últimos cinco (5) años, donde se haya ejecutado un (1) suministro en un solo contrato por un valor igual o mayor al del objeto del presente proceso, la cual se acreditara en contratos con particulares: Mediante certificación expedida por el particular contratante, o mediante el acta de recibo final, o el acta de liquidación, o documento equivalente que certifique la experiencia requerida (factura, orden de suministro etc.), **acompañados de copia del contrato suscrito con el particular, en un contrato ejecutado en los últimos 5 años anteriores a la fecha de presentación de la oferta,** subrayado y cursiva fuera del texto.

Como dicha propuesta no cumplió con uno de los requisitos habilitantes exigidos (tecnico), el Comité de Evaluación procede a evaluar el sobre No. 1 de la Sociedad que presentó el segundo menor precio total, para verificar sus requisitos habilitantes. En este orden de ideas se procede a evaluar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por la sociedad denominada: MEXICHEM COLOMBIA S.A.S:

REQUISITOS HABILITANTES: MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.								
JURÍDICOS	CUMPLE		FINANCIEROS	CUMPLE		TÉCNICOS	CUMPLE	
	SI	NO		SI	NO		SI	NO
1. Pago derechos de inscripción por valor de \$1.420.749	X		1. Capacidad financiera	X		1. Fabricante directo	X	
2. Carta presentación propuesta (Anexo 1).	X		2. Balance general y estado de resultados 31/12/2016	X		2. Experiencia: Un contrato de suministro igual o mayor valor al presupuesto oficial del presente proceso	X	
3. Garantía seriedad de la propuesta por valor asegurable de \$ 142.074.913	X		3. Declaración de Renta	X		3. Compromiso de realizar la primera entrega dentro de los 45 días después de la suscripción del Acta de Inicio	X	
4. Certificado existencia y representación legal	X		4. RUT	X				
5. Inscripción Registro Interno de Proveedores	X							

En el trámite de Evaluación se establece que la propuesta presentada por la Sociedad MEXICHEM COLOMBIA S.A.S **CUMPLE** con los componentes Jurídico, Financiero y Técnico (requisitos habilitantes).

Por lo tanto el Comité de Evaluación de Propuestas recomienda la **ACEPTACIÓN** de la propuesta presentada por la Sociedad MEXICHEM COLOMBIA S.A.S con el fin de suministrar **LAS TUBERÍAS Y ACCESORIOS PVC PARA LA CONSTRUCCION DEL COLECTOR SEPARADO Y MEJORAMIENTO HIDRAULICO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO MIJITAYO CARRERA 27 ENTRE CALLE 10 Y PANAMERICANA** por un valor de por un valor de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/ C/ (\$259.881.967), impuestos incluidos

Sin otra consideración, se firma siendo las nueve (11:00 am) del día nueve (09) de marzo de 2018, por los integrantes del Comité Evaluador de Propuestas

Sin otra consideración se suscriben.

Original Firmado
JORGE CAICEDO SANTANDER
Subgerente Técnico

Original Final
DIANA MERA VILLAREAL
Directora Área De Presupuesto y Contabilidad

Original Firmado
JULIO CÉSAR DELGADO DASTE
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Original Firmado
TANIA CHAVEZ CAICEDO
Jefe de Control Interno de Gestión

Original Firmado
SONIA GELPUD PANTOJA
Coordinadora Centro Gestión Documental

Original Firmado
JOSÉ ROSALES ENRÍQUEZ
Director Área Diseño y Desarrollo Urbano

Proyectó: Diana M. Muñoz R. – Original Firmado
Prof. I – EMPOPASTO S.A. E.S.P.